

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 28 del 2.020

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PIM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone El Art.279 y Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

No habiendo observación alguna que hacer, reitero mis deseos de éxito para el ejercicio económico 2020.

Atentamente,



Digna Dolores Galarza Lavayen
Comisario

Exp.No.721683